RESOLUCIÓN Nº 800/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PINTURERÍA ALFRED DE BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BÁSICA Nº 3796 SAN JOSÉ OBRERO" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016.

Santa Rosa del Mbutuy, 17 de noviembre del 2016.

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa PINTURERÍA LAFRED de BLANCA OFLORA OCAMPO DE PATTENDEN la "CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BASICA Nº 3796 SAN JOSÉ OBRERO" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 19/2016, y----------

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al acta de Apertura se han presentado tres oferentes, de los cuales dos son susceptibles de analizarse técnica y económicamente según el acta de Evaluación e informe y, atendiendo al Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto la máxima autoridad municipal ha autorizado la evaluación de las ofertas que reúnen las condiciones establecidas, debido a la necesidad impostergable existente de dotar a la Escuela Básica Nº 3796 San José Obrero de un aula, en el menor tiempo posible, con las nuevas especificaciones señaladas por MEC.----------

Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma denominada **PINTURERÍA ALFRED** de **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN, RUC Nº 559.096**, para la realización de la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BÁSICA Nº 3796 SAN JOSÉ OBRERO"** con el monto de **Gs. 84.912.920 (guaraníes ochenta y**

cuatro millones, novecientos doce mil, novecientos doce), cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2016.----------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal